

Presupuesto General Ordinario ejercicio 2020
Transferencias y subvenciones

Anexo de transferencias y subvenciones, corrientes y de capital

Nota explicativa: Transferencias no son exactamente lo mismo que subvenciones, ya que estas últimas están afectadas a un fin, actividad o proyecto específico. Aunque las Subvenciones, no tengan una contrapartida directa (una contraprestación a cambio de un precio), sí que están vinculadas a un fin, actividad o proyecto, y la beneficiaria asume la obligación de justificación de su cumplimiento (Artículo 14 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones–LGS-) y los requisitos formales establecidos en la LGS y en el Reglamento del procedimiento de concesión de Subvenciones Públicas aprobado por Real Decreto 2225/93 y las bases específicas reguladoras de la Subvención.

La Instrucción de Contabilidad Normal (Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, Boletín Oficial del Estado del 9 de diciembre) no establece distinción alguna, ni desde el punto de vista conceptual, ni desde el subjetivo (ente beneficiario), por lo que hay que deducir que se refiere a todo tipo de transferencia o subvención, ya sea corriente o de capital, a entidades del sector público o a entidades privadas, con ánimo o sin ánimo de lucro, ...

Aplicación presupuestaria	Denominación / Beneficiario	NIF o CIF P0104800H	Finalidad subvención	Importe	Nominativa Concurrencia
226.013 - 341	Actividades deportivas		Práctica deportiva	6.000,00	Concurrencia
226.015 - 335	Promoción del euskera		Fomento del estudio de euskera de personas en edad legal de trabajar	5.000,00	Concurrencia
226.017 - 335	Araba Euskaraz, Korrika, Escuela pública vasca		Incondicionada	1.000,00	Nominativa
434.001 – 943	Junta de Barriobusto		Incondicionada	18.000,00	No procede
434.002 - 943	Junta de Labraza		Incondicionada	26.000,00	No procede
481.000 – 230	Asociaciones humanitarias		Campaña contra el cáncer	2.000,00	Concurrencia
481.000 – 334	Asociaciones socioculturales		Fomento de la vida social	12.000,00	Concurrencia
481.000 – 323	Sociedad Deportiva Oyonesa		Práctica del fútbol	6.000,00	Nominativa
481.001 – 323	San Bizente Ikastola		Financiar gastos de funcionamiento, etc no financiados por el concierto educativo.	95.000,00	Nominativa
481.002 - 334	Irule		Recuperar, promover y divulgar el folklore popular	4.000,00	Nominativa
481.003 - 334	Entretanto entretente		Creación e impulso de una escuela de música	5.000,00	Nominativa
481.004 - 341	Club de Pelota San Vicente		Práctica deporte de la pelota	6.000,00	Nominativa